



## Ayuntamiento de Teba

**Expediente n.º:** 975/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Acciones de Carácter Cultural

**Interesado:** Ayuntamiento de Teba

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de continuar con el fomento de la participación en la celebración de eventos culturales y educativos y el carácter histórico del Carnaval de Teba.

Vistas las Bases Regulatoras del Concurso de Disfraces del Carnaval para el año 2022.

Visto el Decreto de Alcaldía 87/2022 de designación del Tribunal de Valoración del Concurso de Disfraces.

Vista el Acta de 26/02/2022 de dicho Tribunal de Valoración.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Conceder los premios del Concurso de Disfraces del Carnaval de Teba del año 2022 que están reflejados en el acta del Tribunal de Evaluación del 26 de febrero del presente, con los siguientes importes. Son los siguientes:

- Individual Parejas Adultos
  - Primer Premio: El Grinch, por valor de 100,00 euros.
  - Segundo Premio: Don Carnal, por valor de 75,00 euros.
  - Tercer Premio: Caperucita y el lobo, por valor de 50,00 euros.
- Individual Parejas Jóvenes
  - Primer Premio: Joyero, por valor de 50,00 euros.
  - Segundo Premio: Cindy amiga del Grinch, por valor de 40,00 euros.
  - Tercer Premio: Princesa Alba, por valor de 30,00 euros.
- Colectivo Adulto
  - Primer Premio: Furia nocturna, por valor de 200,00 euros.
  - Segundo Premio: Caperucita, el leñador y el lobo, por valor de 150,00 euros.
  - Tercer Premio: Los payasos justicieros, por valor de 100,00 euros.
- Colectivo Jóvenes
  - Primer Premio: Fufuchas a pilas, por valor de 100,00 euros.
  - Segundo Premio: Los robots, por valor de 75,00 euros.
  - Tercer Premio: Resurrección Piratas, por valor de 50,00 euros.
- Aguja de Oro





## Ayuntamiento de Teba

---

- Premio Individual: Cindy, amiga del Grinch, por valor de 75,00 euros.
- Premio Colectivo: Furia nocturna, por valor de 200,00 euros.
- Chupete de Oro
  - Daniela Madrigal Quirós, por valor de 50,00 euros.
- Antifaz de Oro
  - El Vendedor de Flores, por valor de 50,00 euros.
- Risa de Oro
  - Grupo de Fútbol Los Tebeños, por valor de 200,00 euros.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento ([www.teba.es](http://www.teba.es)), en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución al artista ganador del concurso, a los efectos oportunos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 624S6EM3ZE5K5T47RM6MRJ3X | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2